INFORME AL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE EMESEIS S.A.

En cumplimiento a lo determinado en la ley de compañías y con sujeción a las resoluciones vigentes dictadas, en especial a los comisarios principales, en las compañías sujetas a su control, he procedido a la revisión, comprobación y análisis de los Estados Financieros de EMESEIS S.A. Por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1994.

De acuerdo con estas resoluciones, referimos nuestro exámen a lo siguiente:

* La administración ha cumplido con las normas legales, Estatutarias y reglamentarias, asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

* En lo societario, los libros sociales; y en lo contable, los comprobantes y libros, se gobiernan y se conservan de acuerdo a disposiciones legales vigente y a ñas practicas contables generalmente aceptadas.

* Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el ART 321 de la Ley de compañías vigentes.

* Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y son de responsabilidad de la administración de la compañía el exámen de los Estados Financieros se efectuo en base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el ART 321 de la ley de compañías vugentes y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a normas de una buena base administrativa.

Atentamente,

ING. ALEXANDRA APUPALO REYES
REGISTRO 2005

18 SEP 1995

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS